

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

SUCESIÓN INTESTADA
Rad. 1100131-10-027-2019-00893-00

Bogotá, D. C., veinte (20) de enero dos mil veintidós (2022)

Notificado por aviso el interesado Jesús Gonzalo Rodríguez Luna guardó silencio por lo que se tiene que aquel repudia la herencia según lo reglado por el artículo 1290 del C.C en concordancia con el inciso 5 del artículo 492 CGP.

Cumplido el ritual procesal al tenor del Art. 523 en concordancia con el 501 del CGP y con el artículo 23 del acuerdo PCSJA20-11567 del C. S de la J, se señala la hora de las 09:30 am del día 02 del mes de febrero del año 2022, con el fin de llevar a cabo diligencia de Inventarios y Avalúos.

Los interesados deberán adjuntar todos los documentos que acrediten la comprobación actual de existencia, avalúo y propiedad de los activos.

Secretaría informará a los interesados y sus apoderados el medio virtual por el cual se llevará a cabo la vista judicial.

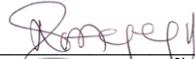
De conformidad a la documental obrante (c. digital 10) se reconoce a la abogada ERIKA PAOLA AGUDELO MONSALVE como apoderada de los interesados JHON FELIPE, MARÍA YADIRA, LUZ STELLA, JAVIER ALONSO y LUIS JACINTO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 009 FECHA 21/02/2022



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria